



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

068-19

18 MAR 2019

Salta,
Expediente N° 12.424/16

VISTO: La nota de la Coordinadora carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal, a través de la cual solicita la designación temporaria de la Lic. Nanci de Fátima SILVESTRE, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para cumplir funciones en la cátedra de BIOESTADISTICA I de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal y anexo Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. SILVESTRE accedió a dicho cargo mediante llamado a Inscripción de Interesados y se desempeñó en la mencionada asignatura desde el año 2017 según Resoluciones CD N°s. 005-17, 353-18 y 573/18.

Que se encuentra en trámite el concurso para cubrir cargo regular.

Que es necesario arbitrar los medios necesarios para asegurar el dictado de la misma.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad y a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución C.S. 043/18, corresponde al Consejo Directivo designar docentes interinos o temporarios.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/19 realizada el 12-03-19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar, en forma temporaria, a la Lic. Nanci de Fátima SILVESTRE, D.N.I. N° 22.631.394, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple para la asignatura BIOESTADISTICA I de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal y anexo Santa Victoria Este, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Julio de 2.019 o nueva disposición.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **068-19**

18 MAR 2019

Salta,
Expediente N° 12.424/16

ARTICULO 2°: Imputar la presente designación en economías que genera el cargo de Profesor Regular Adjunto Simple asignado por Resolución N° CS-510/16 y que se encuentra en el Inciso I del Presupuesto de Sede Regional Tartagal, según Resolución CS- 259/18.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado a la Lic. SILVESTRE que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Establecer que la Lic. SILVESTRE deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: la interesada, Dirección General de Personal y siga al Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

A

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Ejecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa